

Guayaquil, septiembre 12 del 2017

f. 1
T. 2018-134252
17-Ene-18

Señor

Francisco José Villegas Plaza

Gerente de Inmobiliaria Civil del Centenario Centro (Inmocensa) S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunicamos que el día de hoy cedemos la nuda propiedad y el usufructo del título de acción que nos corresponde en el Capital Social de Inmobiliaria Civil del Centenario Centro (Inmocensa) S.A. y que a continuación detallamos:

- **TÍTULO No. 15**, que contiene 1.600 acciones, en favor de la señorita María del Pilar Villegas Plaza, el señor Francisco José Villegas Plaza cede su nuda propiedad, y la señora María Eugenia Plaza Lavezzari cede su usufructo.
- **TÍTULO No. 16**, que contiene 1.600 acciones, en favor de la señorita María del Pilar Villegas Plaza, la señora María Eugenia Plaza Lavezzari cede su usufructo.
- **TÍTULO No. 17**, que contiene 1.600 acciones, en favor del señor Juan José Villegas Plaza, la señora María Eugenia Plaza Lavezzari cede su usufructo.

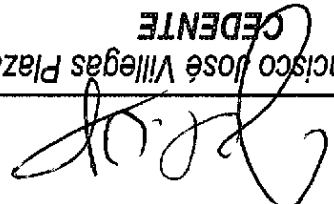
Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.20) cada una, pagadas en su totalidad.

Dejamos constancia expresa que, al efectuar esta transferencia, cedemos: 1.- Todas las meras expectativas y los derechos que tenemos o podamos tener respecto de las acciones antedichas; 2.- Todo tipo de dividendos declarados y no retirados en el pasado o por las utilidades del año en curso; 3.- Todos los derechos que tenemos o podamos tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiera concluido; 4.- Derechos de atribución o de preferencia por emitirse o emitidos; y, 5.- Derechos por aportes en numerarios o en especie que pudiera haber efectuado en el pasado.

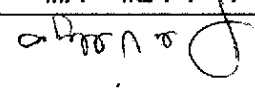
Con los antecedentes expuestos, solicitamos se anote la mencionada cesión en el Libro de Acciones y Accionistas y se notifique a la Superintendencia de Compañías.

También suscribe la presente carta la cesionaria.

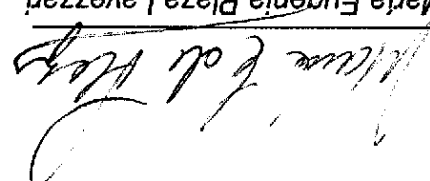
Atentamente,



Sr. Francisco José Villegas Plaza
CEDENTE



Srta. María del Pilar Villegas Plaza
CESIONARIA



Srta. María Eugenia Plaza Lavezzari
CEDENTE



Sr. Juan José Villegas Plaza
CESIONARIO

